

Julio 18.

Se bren por una simidad y con el caracter de interinos para el cargo de alguacil portero Antonio Rivero Sanz, para el de voz publica Ruperto Espinto y para el de peon caminero Francisco Riquelme Luder.



Seguidamente se procedio al nombramiento interino del Inspector de carnes y mercados y que se anuncie la vacante para proveerle en propiedad con arreglo a ley, proponiendose para este cargo al herrador D. Blas Mario Martinez, el concejales D. Santiago Rocamora Pubisa manifesto que no conceptuaba legal este nombramiento por career de titulo para ello el propuesto; se replio por el tenor Presidente que como el propuesto era interino y se habia de anunciar y proveer la vacante, era de opinion contraria y no lo conceptuaba legal, se procedio a la votacion que fue nominal resulto elegido para dicho cargo D. Blas Mario Martinez por siete votos contra seis en la forma siguiente

Señores que dijeron si

D. Salvador Marco Navarro, D. Miguel Gaona, D. Joví Martinez Rivero, D. Pedro Rivera, D. Jines Britan, D. Joví Gaona y el tenor presidente total siete

Señores que dijeron no.

D. Santiago Rocamora, D. Jines Alcarez, D. Antonio Marco, D. Pedro Marco, D. Joví Rocamora y D. Diego Martinez total seis

Se propuso por el tenor Alcalde presidente la separacion o destitucion del lepotusero Joví Arsenio Durana y que se nombre en su lugar a Francisco Espinto; se procedio a la votacion y fue aprobada

